ORDENANZA Nº 607.

Art. 1º) Modifícase el Presupuesto General de Gastos del año 1983, reconducido para el año 1984, en las partidas y montos que conforman el siguiente estado de ampliaciones y reducciones:

AMPLIACIONES:

I) Erogaciones Corrientes	4558178,00
1) Personal	1908178,00
5) Aportes Patronales	
3) F.O.N.A.V.I.	1050000,00
2) Bienes y Servicios	
2) Servicios No Personales	
01) Electricidad, Gas y Agua	1500000,00
07) Guard. Inf. “Pequeñas Ardillitas”	100000,00
II) Erogaciones de Capital	1220000,00
2) Trabajos Públicos	
1) Inmuebles	
04) Tercera Etapa Galería Nichos	400000,00
2) Obras de Infraestructura	
03) Iluminación	70000,00
07) Agua Corriente Servicios	
Otros	500000,00
3) Inversiones Diversas	
07) Const. Tubos Alcantarillas	250000,00
Amortización de la Deuda	4686982,89
Otras Deudas	299368,34
Haberes Impagos	1694186,50
Proveedores Varios	347779,68
Honorable Concejo Municipal	60252,00
Caja Jubilaciones y Pensiones	1164988,31
Instituto Autárquico Obra Social	595226,80
Dirección Provincial de la Energía	525181,26

REDUCCIONES:

I) Erogaciones Corrientes	1908178,00
4) Crédito Adicional	
1) Fondo Reserva Art. 1º Ley 2756	1908178,00
Ampliación Neta:	8556982,89

Art. 2º) Como consecuencia del Art. 1º estímase en la suma de $a. 41869899,89 el Presupuesto General de Gastos del año 1983, reconducido para el año 1984 conforme al siguiente cuadro:

Presupuesto Reconducido	$a33312917,00
Modificación: Ampliación Neta	$a 8556982,89
Total General	$a.41869899,89

Art. 3º) Estímase en la suma de $a. 8556982,89(Pesos Argentinos: Ocho millones quinientos cincuenta y seis mil novecientos ochenta y dos con 89/100), el Déficit Preventivo del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del año 1983, reconducido para el año 1984, conforme al siguiente cuadro:

Cálculo de Recursos	$a33312917,00
Presupuesto General de Gastos	$a41869899,89
Déficit Preventivo	$a 8556982,89

Art. 4º) Comuníquese, Publíquese, Regístrese, Dese al D.M.M. y Archívese.